



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 23 de octubre de 2019.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 01328219, a través de la cual se requiere:

“A cuántas víctimas del delito de secuestro han atendido”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que, este Organismo Estatal no procesa la información al nivel de especificidad que solicita.

Por otro lado, este organismo público autónomo encargado de la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, atendiendo el principio de máxima publicidad consagrado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informa que, en el año 2018, se registraron 550 expedientes de queja, de los cuales, 183 fueron en el rubro de seguridad pública y procuración de justicia, y de éstos, 95 correspondieron a quejosos o agraviados víctimas de un presunto delito.

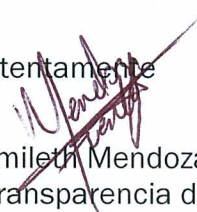
Asimismo, de enero a septiembre de 2019, van registradas un total de 668 expedientes de queja, de los cuales, 234 fueron en el rubro de seguridad pública y procuración de

justicia, y de éstos, 147 corresponden a quejosos o agraviados víctimas de un presunto delito.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

